UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 298 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAR. 2019

Vista el expediente administrativo presentado por Jorge Raúl Machaca Huaya, sobre renuncia de ingreso a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el ciclo académico 2019-I del Centro Preuniversitario y existiendo vacante en la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, el estudiante Jorge Raúl Machaca Huaya, obtuvo la nota aprobatoria e ingresando a dicha vacante, por lo que expidieron la constancia de ingreso por dicha modalidad de exonerados;

Que, con Carta de renuncia de fecha 12 de marzo de 2019, el alumno Jorge Raúl Machaca Huaya presenta su renuncia voluntaria e irrevocable a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, argumentando motivos de índole personal;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga del estudiante Jorge Raúl Machaca Huaya, como se detalla a continuación:

Concurso de Admisión	**: 2019-I**
Modalidad	**: Exonerados (CEPRE)**
Facultad	**: Facultad de Ciencias Agrarias**
Escuela Profesional	**: Agronomía**
Resolución de Ingreso	**: R.C.U. Nº 021-2019-UNSCH-CU**

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico y Director del Centro Preuniversitario el cumplimento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General Encargado

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Gestión académica/Oficina General de Admisión/Centro Preuniversitario/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Interesado/Archivo/HAQG/bzqc